CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 19 DE 2025
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

OBJETO: "CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE MATERIALES Y PUESTOS AMBULANTES (TIPO DE TOLDO), PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y DOTACION DE LA PLAZA DE MERCADO CABALLERO Y GONGORA EN DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LAS INSTANCIAS MUNICIPALES PARA LA PROMOCION Y RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO"

En El Espinal Tolima, a los cuatro (04) días del mes de junio del 2025, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, **EMELY KATHERYNE GUTIERREZ ORTIZ,** Directora Administrativa de Contratación, quien evaluara los aspectos jurídicos, **STEFANY ALEXANDRA HINCAPIE ARIAS,** Abogada Contratista - Asesora Externa, quien apoya en la verificación de los aspectos jurídicos y **CARLOS ALBERTO BARRERO PRADA**, Secretario de Gobierno y General, quien evaluara los aspectos técnicos y experiencia, por lo tanto se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de la invitación pública MC-19-2025.

Que una vez revisada la plataforma de SECOP II, las propuestas presentadas para la convocatoria pública son las siguientes:

DESCRIPCIÓN	PROPONENTE 01
NOMBRE DE LA ENTIDAD	ALBINO BARBERI SERRANO
NIT	93127382-3
DOMILICILIO	CR 5 No. 20 -78 BARRIO LIBERTADOR, EL ESPINAL, TOLIMA
REPRESENTANTE LEGAL	ALBINO BARBERI SERRANO
NUMERO DE CEDULA	93.127.382
VALOR DE LA PROPUESTA	$39.786.000

Visto lo anterior y conforme a lo descrito en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el comité designado, una vez realizada la verificación de las ofertas económicas, determina que se presentó un (01) proponente, por lo tanto, se procede a realizar la verificación de requisitos habilitantes por parte del comité evaluador, de la siguiente manera:

Bajo este entendido, el comité evaluador jurídico procede a evaluar la propuesta presentada por **ALBINO BARBERI SERRANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **93.127.382**, de la siguiente manera:

2. REQUISITOS MÍNIMOS

2.1 ORDEN JURÍDICO

A. CAPACIDAD JURIDICA

DOCUMENTOS	PROPONENTE 01 **ALBINO BARBERI SERRANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **93.127.382**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO 1)	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO	N/A
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
CUMPLIMIENTO SOBRE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL (ANEXO 04)	Se encuentra el documento **(SUBSANA-CUMPLE)**
MANIFESTACION DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA)	Se encuentra el documento, se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes **(CUMPLE)**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORÍA)	Se encuentra el documento, se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes **(CUMPLE)**
ANTECEDENTES JUDICIALES POLICIA	Se encuentra el documento, se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes **(CUMPLE)**
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC-POLICIA	Se encuentra el documento, se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes **(CUMPLE)**

ANTECEDENTES DE DELITOS CONTRA MENORES	No se encuentra el documento, se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes **(CUMPLE)**
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS (REDAM)	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
HOJA DE VIDA SIGEP	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
LIBRETA MILITAR	N/A

El comité evaluador técnico procede a evaluar los requisitos de la propuesta presentada por **ALBINO BARBERI SERRANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **93.127.382**, de la siguiente manera:

2. REQUISITOS MÍNIMOS

2.2 DE ORDEN TÉCNICO Y EXPERIENCIA

DOCUMENTOS	**PROPONENTE 01** **ALBINO BARBERI SERRANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **93.127.382**
2.2.1. EXPERIENCIA MINIMA	**(SI CUMPLE)** Proponente acredita experiencia así: 1. INGEMAC SAS - $27.624.000 2. LAURENTINO SERRANO PAEZ (VALLAS LASER) - $17.981.000
2.2.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS	Se encuentra ANEXO 3 **(SI CUMPLE)**
2.2.3. OFERTA ECONÓMICA	Se encuentra ANEXO 2 - $39.786.000 **(SI CUMPLE)**

Al tenor de lo establecido en la invitación publica y una vez efectuada la evaluación de orden jurídica y de orden técnico y de experiencia se establece lo siguiente:

MC-19-2025				
ITEM	**PROPONENTE**	**EVALUACIÓN JURÍDICA**	**EVALUACION TECNICA**	**RESULTADO**
1	ALBINO BARBERI SERRANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.127.382	SUBSANA-CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

En Constancia de lo anterior, se firma el presente informe de evaluación definitivo y se le corre traslado al ordenador del gasto para su estudio, verificación y aceptación, quien tiene la competencia para adjudicar si lo considera viable, el objeto del proceso de selección **MC-19-2025** a **ALBINO BARBERI SERRANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **93.127.382**, quien presentó la oferta de menor valor y cumple con los requisitos habilitantes de orden jurídico, de orden técnico y de experiencia establecidos en la Invitación Publica **MC-19-2025**, quien demostró capacidad e idoneidad para contratar.

Por lo tanto, se firma la presenta acta, en el Municipio de El Espinal (Tolima), a los cuatro (04) días del mes de junio del 2025.

Se firma,

EMELY KATHERYNE GUTIERREZ ORTIZ
Directora Administrativa de Contratación quien
Evalúa los aspectos jurídicos

STEFANY ALEXANDRA HINCAPIE ARIAS
Abogada Contratista- Asesora Externa
Apoya en la verificación de los aspectos jurídicos

CARLOS ALBERTO BARRERO PRADA
Secretario de Gobierno y General
Evalúa los aspectos Técnicos

Proyectó Aspectos Jurídicos: Daniel Orlando Moreno Guzmán – Abogado de la Dirección Administrativa de Contratación

Proyectó Aspectos Técnicos: María Camila Lozano Melo – Abogada de la Secretaria de Gobierno y General.